

FALLO

Que estimando la demanda formulada por D. MANUEL LOPEZ ROMERO contra la empresa SEVILLAS, S.A. debo condenar y condeno a la demandada y a los intervinientes judiciales D^a DELIA MORENO YOLDI, D. JESUS BERMEJO ARREGUI y la entidad JUAN BURGOS PAMPLONA, S.A. en su carácter de tales a abonar al actor la suma de ochocientas cuarenta y ocho mil treinta y dos pesetas (848.032 Pts.).

NOTIFIQUESE la presente Resolución en legal forma a las partes y adviértase que, contra la misma, cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACION, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual, deberá anunciarse, por comparecencia o por escrito, ante éste Juzgado de lo Social, en el plazo de CINCO DIAS, contados a partir de la notificación de la presente Resolución, siendo indispensable que, al tiempo de anunciarlo el recurrente, si es Patrono, presente resguardo del ingreso en la cuenta corriente núm. 5001777790, "Fondos de anticipos reintegrables sobre Sentencia recurrida", de Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la Calle Basílica, 19 de Madrid, de la cantidad objeto de la condena, o aval bancario, y dentro de los diez días para su formalización, deberá presentar resguardo del ingreso en la cuenta corriente núm. 5001250000, "Recursos de Supplicación", del mismo Banco y sucursal indicados, de la cantidad de 25.000 pts., sin cuyos requisitos se le tendrá por desistido del recurso anunciado.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACION: Leída y publicada que fue la anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Uno que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de la fecha, de lo que doy fe.

JUZGADO DE LO SOCIAL N^o 1 DE NAVARRA

Cédula de citación

III.E.112

En el procedimiento n^o 220/92 seguido en este Juzgado a instancia de D. JULIAN CREMALLET BIERGE contra RENFE Y 19 MAS sobre IMPUGNACION DE RESOLUCION se ha dictado resolución de esta fecha por la que se acuerda citar a JOSE MARIA TROBAJO ARIAS, mediante

la publicación del presente, a fin de que el próximo día 13 de Abril a las 9,45 horas, comparezca ante este Juzgado, situado en la C/ Iturralde y Suint, n^o 13-2^o a fin de celebrar los Actos de Conciliación y Juicio subsiguientes de no lograrse la avenencia en aquél, advirtiéndole que puede aportar aquellos medios de prueba de que intente valerse, que dichos Actos no se suspenderán aunque dejare de asistir, y que debe comparecer al objeto de practicar prueba de confesión judicial, personalmente el demandado y, si se trata de Personas Jurídicas Privadas, la persona que ostente su representación legal, que lo acreditará con exhibición de escritura o poder notarial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada o que rehusara declarar o persistiera en no responder afirmativamente o negativamente, se le puede tener por confeso.

Se le advierte, además que las siguientes comunicaciones que no sean Sentencia, Autos o Emplazamientos, se le harán en los Estrados del Juzgado.

Y para que lo acordado tenga cumplimiento, expido y firmo el presente en Pamplona, a 14 de Enero de 1993.— El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL N^o 1 DE VIZCAYA

Cédula de citación

III.E.113

En virtud de lo dispuesto en providencia del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez número uno de Vizcaya, D. LUIS ALBERTO DIEZ TEJEDOR en el proceso n^o 322/92, que sobre cantidad ha promovido D^a ROSA M^a AGUILLO CAÑO contra C.M.V. INFORMATICA, S. A. se cita a D^a ROSA M^a AGUILLO CAÑO para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Plaza Bombero Echániz, n^o 1, al objeto de celebrar el Acto de Conciliación y, en caso de No Avenencia, de juicio, que habrá de tener lugar el día 2 de febrero de 1993, alas 12,15 horas, advirtiéndole que se celebrará el juicio en única convocatoria, no suspendiéndose ninguno de estos actos por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a D^a ROSA M^a AGUILLO CAÑO, dado su ignorado paradero, se inserta la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Bilbao, a 18 de enero de 1993.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Adjudicación contrato de obra de "Distribución de planta para Servicios Múltiples (en edificio existente)" IV.A.32

El Sr. Alcalde por resolución del 28 de septiembre de 1992, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de "Distribución de planta para servicios múltiples (en edificio existente)" a Construcciones José Martín S.A., en el precio de once millones ochocientas noventa y cinco mil seiscientos quince (11.895.615) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

San Vicente de la Sonsierra, a 18 de Enero de 1992.— El Secretario, César Ortea Fernández.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Corrección de errores

IV.A.33

En el B.O.R. n^o 8 de 19 de los corrientes, en su página 124, se detecta en la línea 9, del Edicto de Subasta, IV.A.16, correspondiente a "Logromat, S.L.", dice:

"Tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1993".

"Debe decir: Tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1993".

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martín.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARNEDEO

Solicitud de licencia de apertura y funcionamiento de una Carnicería a instancia de D^a M^a Cruz Solana Rubio

IV.B.27

Solicitado D^a M^a Cruz Solana Rubio licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una Carnicería en el bajo sito en la C/ Pío XII, esquina C/ Gonzalo de Berceo de Arnedo, se abre un periodo de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, a 14 de enero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Expediente de adecuación de una nave de almacenamiento de abonos y fitosanitarios IV.B.28

Por Don Juan Enrique Ortuño Muño, en representación de la mercantil Enrique Ortuño S.A., ha solicitado se inicie expediente de adecuación de

una nave de almacenamiento de abonos y fitosanitarios al R.A.M.I.N.P.; con emplazamiento en la Avda. Donantes de Sangre n^o 6-PB de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cenicero, 18 de Enero de 1992.— El Alcalde-Presidente, Antonic Martínez Tricio.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ANTIGUO DEL IREGUA Y BUICIO DE FUENMAYOR

Convocatoria de Junta General

IV.B.26

D. Juan Manuel Álvarez Sáenz de Cabezón, Presidente de la Comunidad de Regantes de Iregua y Buicio de Fuenmayor (La Rioja),

FALLO

Que estimando la demanda formulada por D. MANUEL LOPEZ ROMERO contra la empresa SEVILLAS, S.A. debo condenar y condeno a la demandada y a los intervinientes judiciales D^a DELIA MORENO YOLDI, D. JESUS BERMEJO ARREGUI y la entidad JUAN BURGOS PAMPLONA, S.A. en su carácter de tales a abonar al actor la suma de ochocientas cuarenta y ocho mil treinta y dos pesetas (848.032 Pts.).

NOTIFIQUESE la presente Resolución en legal forma a las partes y adviértase que, contra la misma, cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACION, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual, deberá anunciarse, por comparecencia o por escrito, ante éste Juzgado de lo Social, en el plazo de CINCO DIAS, contados a partir de la notificación de la presente Resolución, siendo indispensable que, al tiempo de anunciarlo el recurrente, si es Patrono, presente resguardo del ingreso en la cuenta corriente núm. 5001777790, "Fondos de anticipos reintegrables sobre Sentencia recurrida", de Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la Calle Basílica, 19 de Madrid, de la cantidad objeto de la condena, o aval bancario, y dentro de los diez días para su formalización, deberá presentar resguardo del ingreso en la cuenta corriente núm. 5001250000, "Recursos de Supplicación", del mismo Banco y sucursal indicados, de la cantidad de 25.000 pts., sin cuyos requisitos se le tendrá por desistido del recurso anunciado.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACION: Leída y publicada que fue la anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Uno que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de la fecha, de lo que doy fe.

JUZGADO DE LO SOCIAL N^o 1 DE NAVARRA

Cédula de citación

III.E.112

En el procedimiento n^o 220/92 seguido en este Juzgado a instancia de D. JULIAN CREMALLET BIERGE contra RENFE Y 19 MAS sobre IMPUGNACION DE RESOLUCION se ha dictado resolución de esta fecha por la que se acuerda citar a JOSE MARIA TROBAJO ARIAS, mediante

la publicación del presente, a fin de que el próximo día 13 de Abril a las 9,45 horas, comparezca ante este Juzgado, situado en la C/ Iturralde y Suit, n^o 13-2^o a fin de celebrar los Actos de Conciliación y Juicio subsiguientes de no lograrse la avenencia en aquél, advirtiéndole que puede aportar aquellos medios de prueba de que intente valerse, que dichos Actos no se suspenderán aunque dejare de asistir, y que debe comparecer al objeto de practicar prueba de confesión judicial, personalmente el demandado y, si se trata de Personas Jurídicas Privadas, la persona que ostente su representación legal, que lo acreditará con exhibición de escritura o poder notarial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada o que rehusara declarar o persistiera en no responder afirmativamente o negativamente, se le puede tener por confeso.

Se le advierte, además que las siguientes comunicaciones que no sean Sentencia, Autos o Emplazamientos, se le harán en los Estrados del Juzgado.

Y para que lo acordado tenga cumplimiento, expido y firmo el presente en Pamplona, a 14 de Enero de 1993.— El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL N^o 1 DE VIZCAYA

Cédula de citación

III.E.113

En virtud de lo dispuesto en providencia del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez número uno de Vizcaya, D. LUIS ALBERTO DIEZ TEJEDOR en el proceso n^o 322/92, que sobre cantidad ha promovido D^a ROSA M^a AGUILLO CAÑO contra C.M.V. INFORMATICA, S. A. se cita a D^a ROSA M^a AGUILLO CAÑO para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Plaza Bombero Echániz, n^o 1, al objeto de celebrar el Acto de Conciliación y, en caso de No Avenencia, de juicio, que habrá de tener lugar el día 2 de febrero de 1993, alas 12,15 horas, advirtiéndole que se celebrará el juicio en única convocatoria, no suspendiéndose ninguno de estos actos por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a D^a ROSA M^a AGUILLO CAÑO, dado su ignorado paradero, se inserta la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Bilbao, a 18 de enero de 1993.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Adjudicación contrato de obra de "Distribución de planta para Servicios Múltiples (en edificio existente)" IV.A.32

El Sr. Alcalde por resolución del 28 de septiembre de 1992, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de "Distribución de planta para servicios múltiples (en edificio existente)" a Construcciones José Martín S.A., en el precio de once millones ochocientas noventa y cinco mil seiscientos quince (11.895.615) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

San Vicente de la Sonsierra, a 18 de Enero de 1992.— El Secretario, César Ortea Fernández.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Corrección de errores

IV.A.33

En el B.O.R. n^o 8 de 19 de los corrientes, en su página 124, se detecta en la línea 9, del Edicto de Subasta, IV.A.16, correspondiente a "Logromat, S.L.", dice:

"Tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1993".

"Debe decir: Tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1993".

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martín.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARNEADO

Solicitud de licencia de apertura y funcionamiento de una Carnicería a instancia de D^a M^a Cruz Solana Rubio IV.B.27

Solicitado D^a M^a Cruz Solana Rubio licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una Carnicería en el bajo sito en la C/ Pío XII, esquina C/ Gonzalo de Berceo de Arnedo, se abre un periodo de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, a 14 de enero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Expediente de adecuación de una nave de almacenamiento de abonos y fitosanitarios IV.B.28

Por Don Juan Enrique Ortuño Muño, en representación de la mercantil Enrique Ortuño S.A., ha solicitado se inicie expediente de adecuación de

una nave de almacenamiento de abonos y fitosanitarios al R.A.M.I.N.P.; con emplazamiento en la Avda. Donantes de Sangre n^o 6-PB de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cenicero, 18 de Enero de 1992.— El Alcalde-Presidente, Antonic Martínez Tricio.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ANTIGUO DEL IREGUA Y BUICIO DE FUENMAYOR

Convocatoria de Junta General

IV.B.26

D. Juan Manuel Álvarez Sáenz de Cabezón, Presidente de la Comunidad de Regantes de Iregua y Buicio de Fuenmayor (La Rioja),